ESPAÑA PARTICIPA EN UNA OPERACIÓN DE EUROJUST CONTRA EL FRAUDE DE IVA A GRAN ESCALA EN BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Wolters Kluwers
18 de junio de 2019

La justicia Española ha participado en una acción conjunta coordinada por Eurojust junto con autoridades de Italia, Alemania, Austria y Rumanía contra un grupo organizado que realizaba presuntamente fraude de IVA con bebidas alcohólicas a gran escala

Según ha informado Eurojust, se han intervenido teléfonos móviles y documentación; se han intervenido cuentas bancarias y se ha detenido a una veintena de personas en Italia, Austria y Rumanía. El importe total de la evasión fiscal se estima en casi 2 millones de euros.

La operación ha tenido su origen en un atestado de la aduana italiana relacionado con una empresa de bebidas austriaca dio pie al inicio de una investigación por parte del fiscal de Bolzano (Italia).

Según esta investigación, desde abril de 2015 la compañía austriaca habría suministrado grandes cantidades de cerveza y otras bebidas a empresas italianas que estaban formalmente representadas por ciudadanos rumanos.

FRAUDE 'DE CARRUSEL'

Los austriacos no recibieron el IVA de los italianos porque el impuesto no se abonó en las transacciones realizadas dentro de la UE. Sin embargo, las empresas italianas revendieron las bebidas a otras compañías, cobrándoles el 21 por ciento del impuesto pero sin abonárselo a las autoridades fiscales italianas.

Al cobrar ellas el IVA, las empresas italianas actuaron como lo que se denomina "comerciantes desaparecidos" en un esquema de 'fraude de carrusel' típico, según la información distribuida por Eurojust.